ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 100 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO LOCAL DE CHAPINERO NIT 899.999.061-9 Y CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S NIT 830041411-0

SUSPENSION N° 2	SIETE (7) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)
FECHA DE ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)
FECHA DE ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO	TREINTA (30) DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019)

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	Certificado de Disponibilidad Presupuestal por parte del responsable del presupuesto con cargo al rubro 3-3-1-15-02-18-1301-00	28 DE DICIEMBRE DEL 2018	$ 1.879.393. 996
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)	N/A	N/A	N/A
ADICIONES	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 1.879.393. 996
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$ 1.855.851.293
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO			$ 1.400.678.906
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 455.172.387
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO			$ 23.542.703

ESTADO DE CUENTAS

Entidad:	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero			
Vigencia:	2018	Numero De Registro presupuestal:		230
Valor del Registro:	$ 1.879.393.996,00	Numero De Disponibilidad		136
# de orden de pago	Fecha Orden	Fecha Registro	Beneficiario	Valor
522	24-may-2018	24-may-2018	Con & Con	$ 52.634.883,00
809	1-Agos-2018	1-Agos-2018	Con & Con	$ 387.856.687,00
1004	24-Sept-2018	1-Agos-2018	Con & Con	$ 669.001.288,00
1332	06-Dic-2018	1-Agos-2018	Con & Con	$ 291.186.048,00
Total				$ 1.400.678.906,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 100 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO LOCAL DE CHAPINERO NIT 899.999.061-9 Y CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S NIT 830041411-0

Entre los suscritos, **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO** identificado con NIT N°. 899.999.061-9 representado legalmente por **HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA** identificado con la cédula de ciudadanía número N° 77.181.950 de Valledupar, en su calidad de Alcalde Local de Chapinero, de la Secretaría Distrital de Gobierno, cargo para el cual fue nombrado (a) mediante Decreto N° 187 del 28 de abril del 2016 y acta de posesión N° 179 del 29 de abril del 2016, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL- ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO,** en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Decrteo No. 187 de fecha 28 de abril del 2016; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO,** de una parte, y por la otra, **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, Persona Jurídica de Derecho privado, con ***Nit. No 83.00.41.411-0*** Representada Legalmente por **JUAN PABLO RICCI RUÍZ,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía ***N°. 80.417.377*** de Usaquén quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de obra ***N.°. 100 de 2017,*** suscrito por las partes el día 28 de diciembre del 2017 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DELCONTRATO:** Contratar por precios unitarios fijos a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación del espacio publico de la localidad de chapinero, en Bogotá D.C

Contratista: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S **Nit.** ***No. 83.00.41.411-0***	
R.L.: JUAN PABLO RICCI RUÍZ	**C.C.** N°. 80.417.377 de Usaquén
2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	NUEVE (09) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)
PRÓRROGA No. 1	OCHO (8) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)
PRÓRROGA No.2	VEINITI DOS (22) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)
SUSPENSION N° 1	SEIS (6) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 100 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO LOCAL DE CHAPINERO NIT 899.999.061-9 Y CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S NIT 830041411-0

Saldo del Contrato	**$ 478.715.090,00**
Saldo a favor Contratista	**$ 455.172.387,00**
Saldo a Favor de La Entidad	**$ 23.542.703,00**

Justificación del saldo sin ejecutar:

No se ejecutó el valor de $ 23.542.703 por qué el tipo de contrato es a monto agotable los cuales se destinaros a los CIV´S priorizados y el recurso remanente no era disponible para realizar la intervención de otro CIV.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

LA INTERVENTORIA manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de obra N° 100 del 2017, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

La supervisión (a) certifica que el Contratista **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificado NIT ***No. 83.00.41.411-0*** Representada Legalmente por **JUAN PABLO RICCI RUÍZ,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía ***N°. 80.417.377*** de Usaquén, quien suscribió el Contrato de obra N° 100 del 2017, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato de obra N° 100 del 2017 y firmada la presente liquidación y una vez cancelado el saldo a favor del contratista, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral **3** Estado Financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que del valor del contrato se ejecutaron **mil ochocientos cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos noventa y tres pesos ($ 1.855.851.293)** dejando un saldo a favor para la firma contratista de **cuatrocientos cincuenta y cinco millones ciento setenta y dos mil trecientos ochenta y siete pesos $ 455.172.387** y se ordena liberar el saldo sin ejecutar el cual corresponde a **veinte tres millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos tres pesos $ 23.542.703.**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 100 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO LOCAL DE CHAPINERO NIT 899.999.061-9 Y CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S NIT 830041411-0

8. OBSERVACIONES:

Se deja constancia que el acta de liquidación no libera a las firmas contratistas de las obligaciones por garantías (31 – GU128354 y 31 – RE-002073) contractuales las cuales se deben actualizar con la firma de esta acta.

Relación de pólizas vigentes

100 – 2017 – CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - Póliza de Garantía Única				
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.**			
PÓLIZA No.	31 – GU128354			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.S			
ASEGURADO	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S			
AMPARO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 187.939.399.60	22-11-2018	15-06-2019
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$ 93.969.699.80	22-11-2018	15-12-2021
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 563.818.198.80	30-01-2019	30-01-2024
VALOR ASEGURADO	$ 845.727.298.20			

100 – 2017 – CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal		
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.**	
PÓLIZA No.	31 – RE 002073	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.S	
ASEGURADO	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	
AMPARO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES – VIGENCIA	$ 312.496.800
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES – EVENTO	$ 312.496.800
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - VIGENCIA	$ 62.499.360,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - EVENTO	$ 31.249.680,00
	CONTRATISTA Y SUBCONT. INDEPENDIENTE - VIGENCIA	$ 62.499.360,00
	CONTRATISTA Y SUBCONT. INDEPENDIENTE – EVENTO	$ 31.249.680,00
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - VIGENCIA	$ 62.499.360,00
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - EVENTO	$ 31.249.680,00
	PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES - VIGENCIA	$ 62.499.360,00
	PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES - EVENTO	$ 31.249.680,00
	LUCRO CESANTE – VIGENCIA	$ 62.499.360,00
	LUCRO CESANTE – EVENTO	$ 31.249.680,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA -	$ 62.499.360,00

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 100 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO LOCAL DE CHAPINERO NIT 899.999.061-9 Y CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S NIT 830041411-0

	VIGENCIA	
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA – EVENTO	$ 31.249.680,00
	GASTOS MEDICOS - VIGENCIA	$ 62.499.360,00
	GASTOS MEDICOS - EVENTO	$ 31.249.680,00
VALOR ASEGURADO	$ 312.496.800	

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de Julio del 2019

SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA,
HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA Alcalde de chapinero - Supervisor del contrato	**JUAN PABLO RICCI RUIZ** Representante legal de la firma contratista **CON&CON S.A.S**
JORGE ENRIQUE ABREO Apoyo a la Supervisión	**CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ** Representante Legal de la firma de Interventoría **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS**

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Tramitado y proyectado por		
Revisó Dirección Supervisión		
Reviso Abogado Dirección de Contratación		
Reviso y aprobó Responsable Contratos	RICARDO MEJIA P.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde de chapinero - Supervisor del contrato